

CONSIDERANDO

Que el 1 de agosto del presente año, el **cantón GUAMOTE**, provincia de Chimborazo, conmemora su **SEXAGESIMO TERCER ANIVERSARIO** de su cantonización;

Que por el esfuerzo y el trabajo permanente de sus hijos, Guamote se ha constituido en un cantón importante para el desarrollo y progreso de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer el valor de los pueblos que han forjado su pasado y su presente, apoyados en ideales de esfuerzo y trabajo; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades y al laborioso pueblo del **cantón GUAMOTE**, por celebrar el **LXIII ANIVERSARIO** de erección cantonal.

El señor **MARIO TOTOY ALVARO**, Diputado por la provincia de Chimborazo, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de julio del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL